

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se nombra por concurso al Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía, don Luis Esguevillas Merino, para cubrir vacante de su categoría en la Policía Gubernativa de la provincia del Sahara

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril último para proveer una plaza de Inspector de tercera vacante en la Policía Gubernativa de la provincia del Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía, don Luis Esguevillas Merino, que percibirá el sueldo anual y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 15 de enero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2760/1961, de 14 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Rovira y Sánchez-Herrero, Consejero de Embajada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan Rovira y Sánchez-Herrero, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Luis Torres-Quevedo y del Hoyo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2761/1961, de 14 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Nicolás Martín Alonso, Consejero de Embajada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Nicolás Martín Alonso, y de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria primera del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por continuar en situación de actividad sin número don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2762/1961, de 14 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Miguel Cordomi Escorihuela, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Miguel Cordomi Escorihuela, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por ascenso de don Luis Soler y Puchol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2763/1961, de 14 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Luis Torres-Quevedo y del Hoyo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Luis Torres-Quevedo y del Hoyo, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por pase a situación de super-numerario de don Santiago Argüelles y Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ